



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Motiva este proyecto de capacitación la necesidad de elaborar estrategias institucionales y de intervención pedagógica que favorezcan el acceso y permanencia en el Sistema Educativo.

La necesidad de implementar esta capacitación se encuentra sobradamente fundamentada si observamos, entre otros indicadores los distintos registros de contención retención y desgranamiento. Debemos acotar que estos indicadores son elementos de análisis solo en la medida que se los contextualice e interprete en función de un diagnóstico operativo, hecha la aclaración, podemos observar gran desafiliación y desgranamiento de estudiantes, con porcentajes de desaprobados y ausentes crecientes cada año.

Por otra parte en la relación entre ingresantes y egresados se registra una tendencia que subraya la exclusión de la organización educativa.

Nuestros desafíos son los que plantea la exclusión, marcados fuertemente por una economía de mercado que nos define en la periferia y multiplica los requerimientos de recorte de gastos, dejando de atender el estado aquello para lo que esta destinado. No es apocalíptico pronosticar que de no promoverse formas de organización que subrayen la democracia y la solidaridad los actuales desafíos reciclarán lo peor de nuestro pasado.

Tenemos que vernos con demasiada frecuencia con la ecuación costo-beneficio, que en lo particular de las ciencias sociales y en el espacio de la educación constriñe la posibilidad de reconocer la responsabilidad en la resolución de problemáticas educativas de la comunidad. Afirmamos que es necesario intervenir para contribuir desde el espacio de la Educación a estas problemáticas.

La capacitación se orienta al estudio y la reflexión de los factores desencadenantes, condicionantes y disposicionales de las crisis de identidad vocacional-profesional. Recorre críticamente los puntos de fractura históricos y sociales de los sujetos y las instituciones.

Estas últimas escenarios en donde se desarrollan roles, serán objeto de análisis, explicitándose un marco teórico-técnico adecuado a tal fin.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Los insumos teóricos enfocarán la práctica profesional y de los sujetos educativos en el escenario institucional, con la intención de generar aptitudes para el diseño de estrategias vinculares, grupales y organizacionales.

Este proyecto concentra su acción sobre los niveles psicosociales, sociodinámico e institucional. El fracaso registra dos frentes o dimensiones, si bien la más inmediata corresponde a los estudiantes, es también entendido como fracaso de la organización y la comunidad educativa toda.

Sus núcleos teóricos básicos son:

- a) La hominización es el complejo proceso mediante el cual los seres de nuestra especie se incluyen en la cultura humana, esto es, necesitamos socializar a las nuevas generaciones en un proceso que nos incluye intensamente. Esta socialización transcurren como experiencias de socialización alienante y/o de socialización humanizantes. Podemos registrar y analizar estos diversos tipos de proceso para intervenir operativamente
- b) Resaltamos la definición bifrente de instituciones en "tanto puede designar una regularidad de conducta, como una organización social" (Ulloa F. Psicología de las instituciones, ver bibliografía.)
- c) El "Fracaso Educativo" pretende atender al aspecto crisisológico del proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que asistimos a los puntos de fractura de la identidad vocacional-profesional. La crítica sobre las crisis permite su transformación por la toma de conciencia.

Son sus objetivos:

- 1) Interactuar y operar sobre el fracaso educativo a través de la demanda/problemática que surja con los capacitandos.
- 2) Diseñar estrategias de abordaje que permitan profundizar la comprensión de los actores sociales de los emergentes registrados durante la capacitación.

Su metodología de trabajo será: indagar optativamente e intervenir en situación, de forma semipresencial. Estructurado en clases expositivas, taller en subgrupos, asambleas, exposición didáctica de emergentes, entre otros.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Está destinado a los docentes de todos los niveles y modalidades, con una carga horaria de treinta (30) horas.

El licenciado Daniel Sans es egresado de la Universidad Nacional de Buenos Aires con Maestría en Derechos Humanos y trabaja hace muchos años en la Universidad Nacional del Comahue y en su actividad privada en la región.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés educativo, social y cultural el Proyecto de Capacitación "Fracaso Educativo: reconceptualización. Construcción de estrategias institucionales y de intervención pedagógica para su superación" en el marco del Programa para la Indagación y el Debate de Problemáticas Educativas y Psicosociales -Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- Universidad Nacional del Comahue, a cargo del licenciado Daniel Sans.

Artículo 2°.- De forma.